MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 11 de Diciembre de 2017.-

Señores
CONSTRU-MAPCH
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTA CLARA 2DO AULA", Según expediente Nº 339.051 de fecha 24/11/2017, Acta de Apertura Nº 14 de fecha 11/12/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "CONSTRU-MAPCH", con un monto de **Gs. 98.000.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

Recibí conforme

CONSTRU-MAPCH
Arq. Miguel Patiño

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 11 de Diciembre de 2017.-

Señores
CONSTRUCCIONES LUISITO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTA CLARA 2DO AULA", Según expediente Nº 339.051 de fecha 24/11/2017, Acta de Apertura Nº 14 de fecha 11/12/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "CONSTRU-MAPCH", con un monto de **Gs. 98.000.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

Construcciones LUISITO
Rober Arcadio Blanco G.
Luque - Py.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Adel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 11 de Diciembre de 2017.-

Señores
VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMEINTOS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de "CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTA CLARA 2DO AULA", Según expediente Nº 339.051 de fecha 24/11/2017, Acta de Apertura Nº 14 de fecha 11/12/2017, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "CONSTRU-MAPCH", con un monto de **Gs. 98.000.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente.

Doy fe conforme
Virgen de las Mercedes
Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO
U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C